



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, 23 de septiembre de 2025

Estimado solicitante
Presente. -

En atención a su solicitud con folio número 251159400004625, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"Solicito conocer cuáles son las sanciones a las que pueden ser sujetas los funcionarios y servidores públicos del Estado de Sinaloa que incurran en faltas graves en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, así como conocer cuál es el organismo ejecutor de esas sanciones".

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Sala Regional Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentra en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS**

Oficio: TJA-SE-36/2025.

Culiacán, Sinaloa, 23 de septiembre de 2025.

**LIC. DIANET PEREZ CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA.**

En atención al oficio número **46/UT-TJA/2025** de 17 de septiembre del presente año, en el cual nos remite copia de la solicitud con número de folio **251159400004625**, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, a través de la cual se solicita a esta Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, atienda la solicitud de información pública siguiente:

"Solicito conocer cuáles son las sanciones a las que pueden ser sujetas los funcionarios y servidores públicos del Estado de Sinaloa que incurran en faltas graves en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, así como conocer cuál es el organismo ejecutor de esas sanciones."

RESPUESTA: se hace de su conocimiento que, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, en sus artículos 78, 84 y 85, dictan las normas aplicables a los asuntos o circunstancias señalados en su solicitud.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ESTEFANIA PEÑA PAYÁN.
MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL UNITARIA
ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena # 1980 Nte. Desarrollo Urbano Tres Ríos. Segunda Planta Torre C, del corporativo 120. C.P. 80029. Culiacán, Sin., Tels. 667-750-8869 y 667- 7507157 Ext. 4242. María.chaidez@tja.gob.mx